

45



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL
Propiedad Horizontal

RECIBO DE CAJA

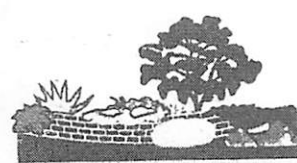
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 11-11-13
RECIBIDO DE: Hector Guerrero
DIRECCION: NIT. 5 CASA 5 \$
CHEQUE No. BANCO SUCURSAL EFECTIVO

Nº 16859

CODIGO P.U.C.	DETALLE DEL PAGO	VALORES
	Cuota Administración del mes de: <u>Jul-13</u>	<u>37.000</u>
	Saldo Mes(es) anterior(es): <u>Abono</u>	<u>35.000</u>
	Cuotas Extraordinarias	
	Intereses por Mora	
	Multas	
	Alquiler de Parqueadero Vehículo Placa No.	
	Alquiler Salón Comunal	
	Descuento por pronto pago	(<u>4.000</u>)
	Son: <u>Reserva y Cecho en Pesos</u>	
Administrador	TOTAL RECIBIDO \$	<u>68.000</u>

RECAUDACION DE CUOTAS DE LA PRADERA
ADMINISTRADOR

SENI IMPRESORES (350 6657)



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL
Propiedad Horizontal

RECIBO DE CAJA

CIUDAD Y FECHA: Act. 3/13
RECIBIDO DE: Hector Guerrero
DIRECCION: NIT. 5 CASA 5 \$
CHEQUE No. BANCO SUCURSAL EFECTIVO

Nº 16924

CODIGO P.U.C.	DETALLE DEL PAGO	VALORES
	Cuota Administración del mes de: <u>Act</u>	<u>37.000</u>
	Saldo Mes(es) anterior(es): <u>Abono</u>	<u>17.000</u>
	Cuotas Extraordinarias	
	Intereses por Mora	
	Multas	
	Alquiler de Parqueadero Vehículo Placa No.	<u>18.000</u>
	Alquiler Salón Comunal	
	Descuento por pronto pago	(<u>4.000</u>)
	Son: <u>Reserva y Cecho en Pesos</u>	
Administrador	TOTAL RECIBIDO \$	<u>68.000</u>

RECAUDACION DE CUOTAS DE LA PRADERA
ADMINISTRADOR

SENI IMPRESORES (350 6657)



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL

Propiedad Horizontal

RECIBO DE CAJA

Nº 17109

CIUDAD Y FECHA

RECIBIDO DE

DIRECCION

NIT.

CASA 5

\$

CHEQUE No.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO

CODIGO P.U.C.

DETALLE DEL PAGO

VALORES

Cuota Administración del mes de:

Saldo Mes(es) anterior(es):

Cuotas Extraordinarias

Intereses por Mora

Multas

Alquiler de Parqueadero

Alquiler Salón Comunal

Descuento por pronto pago

Son:

Administrador

TOTAL RECIBIDO \$

86.000

SEMI IMPRESORES (360 6657)



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL

Propiedad Horizontal

RECIBO DE CAJA

Nº 17196

CIUDAD Y FECHA

RECIBIDO DE

DIRECCION

NIT.

CASA 5

\$

CHEQUE No.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO

CODIGO P.U.C.

DETALLE DEL PAGO

VALORES

Cuota Administración del mes de:

Saldo Mes(es) anterior(es):

Cuotas Extraordinarias

Intereses por Mora

Multas

Alquiler de Parqueadero

Alquiler Salón Comunal

Descuento por pronto pago

Son:

Administrador

TOTAL RECIBIDO \$

86.000

SEMI IMPRESORES (360 6657)



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL

Propiedad Horizontal

RECIBO DE CAJA

CIUDAD Y FECHA	Nox. 30/13			Nº 17336	
RECIBIDO DE	Sector Guerrero				
DIRECCION	NIT.	CASA	\$		
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO		
CODIGO P.U.C.	DETALLE DEL PAGO			VALORES	
	Cuota Administración del mes de: Nox. 13			37.000	
	Saldo Mes(es) anterior(es): Acons			35.000	
	Cuotas Extraordinarias				
	Intereses por Mora				
	Multas				
	Alquiler de Parqueadero Nox. 13 Vehículo Placa No.			18.000	
	Alquiler Salón Comunal				
	Descuento por pronto pago			(7.000)	
	Son: Cien y seis mil pesos				
Administrador	TOTAL RECIBIDO \$			86.000	

SEMI IMPRESORES (360 6657)



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL

Propiedad Horizontal

RECIBO DE CAJA

CIUDAD Y FECHA	Dic. 10/13			Nº 17405	
RECIBIDO DE	Sector Guerrero				
DIRECCION	INT.	CASA	\$		
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO		
CODIGO P.U.C.	DETALLE DEL PAGO			VALORES	
	Cuota Administración del mes de: Dic. 13			37.000	
	Saldo Mes(es) anterior(es): Acons			35.000	
	Cuotas Extraordinarias				
	Intereses por Mora				
	Multas				
	Alquiler de Parqueadero Dic. 13 Vehículo Placa No.			18.000	
	Alquiler Salón Comunal				
	Descuento por pronto pago			(4.000)	
	Son: Cien y seis mil pesos				
Administrador	TOTAL RECIBIDO \$			86.000	

SEMI IMPRESORES (360 6657)

48



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL
Propiedad Horizontal

RECIBO DE CAJA

CIUDAD Y FECHA

Bne. 10/14

Nº 17568

RECIBIDO DE

Hector Guerrero

DIRECCION

INT.

5

CASA

5

\$

CHEQUE No.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO

CODIGO P.U.C.

DETALLE DEL PAGO

VALORES

Cuota Administración del mes de:

Ene. 14

37.000

Saldo Mes(es) anterior(es):

Cuotas Extraordinarias

Intereses por Mora

Multas

Alquiler de Parqueadero

Vehículo Placa No.

Alquiler Salón Comunal

Descuento por pronto pago

Son:

Trenta y tres mil pesos

(33.000)

Administrador

TOTAL RECIBIDO \$

33.000

SEMI IMPRESORES (360 6657)



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL
Propiedad Horizontal

RECIBO DE CAJA

CIUDAD Y FECHA

Feb. 15/14

Nº 17694

RECIBIDO DE

Hector Guerrero

DIRECCION

INT.

5

CASA

5

\$

CHEQUE No.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO

CODIGO P.U.C.

DETALLE DEL PAGO

VALORES

Cuota Administración del mes de:

Feb. 14

37.000

Saldo Mes(es) anterior(es):

Abono

35.000

Cuotas Extraordinarias

Intereses por Mora

Multas

Alquiler de Parqueadero

Vehículo Placa No.

Alquiler Salón Comunal

Descuento por pronto pago

Son:

Seisenta y ocho mil pesos

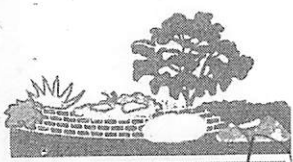
(68.000)

Administrador

TOTAL RECIBIDO \$

68.000

SEMI IMPRESORES (360 6657)



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

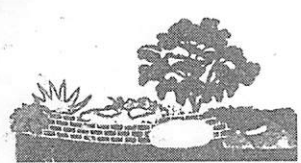
NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL
Propiedad Horizontal

CIUDAD Y FECHA		RECIBIDO DE		DIRECCION		CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFFECTIVO	
Bogotá, 20/11/14		Hector Guerrero		INT. 5 CASA 5									
CODIGO P.U.C.		DETALLE DEL PAGO										VALORES	
		Cuota Administración del mes de: 11 Nov / 14										37.000	
		Saldo Mes(es) anterior(es): Abon										70.000	
		Cuotas Extraordinarias											
		Intereses por Mora											
		Multas											
		Alquiler de Parqueadero										Vehículo Placa No.	
		Alquiler Salón Comunal											
		Descuento por pronto pago										(4.000)	
		Son: Ciento tres mil pesos											
Administrador		TOTAL RECIBIDO \$										103.000	

SEMI IMPRESORES (300 6657



Quintas de la Pradera

Etapa 1A

NIT. 830.106.660-9

Tel. 415 4244 - Carrera 104 No. 12B - 38
Bogotá, D.C.

CONJUNTO RESIDENCIAL
Propiedad Horizontal

CIUDAD Y FECHA		RECIBIDO DE		DIRECCION		CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL		EFFECTIVO	
Bogotá, 9/11/14		Hector Guerrero		INT. 5 CASA 5									
CODIGO P.U.C.		DETALLE DEL PAGO										VALORES	
		Cuota Administración del mes de: 11 Nov / 14										39.000	
		Saldo Mes(es) anterior(es): Abon										35.000	
		Cuotas Extraordinarias											
		Intereses por Mora											
		Multas											
		Alquiler de Parqueadero										Vehículo Placa No.	
		Alquiler Salón Comunal											
		Descuento por pronto pago										(5.000)	
		Son: Sesenta y Nueve mil pesos											
Administrador		TOTAL RECIBIDO \$										69.000	

SEMI IMPRESORES (300 6657

50
Señor:

JUEZ SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
TRANSITORIAMENTE CINCUENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE LA
PRADERA 1 A

Demandados: HECTOR JULIO GUERRERO PACHON y MARIA
DEL CARMEN CADENA MONTENEGRO

Radicación: 2019-2199

Respetuosamente, HECTOR JULIO GUERRERO PACHON y
MARIA DEL CARMEN CADENA MONTENEGRO, mayores de
edad, de esta vecindad, identificados con las cédulas de ciudadanía No.
241.276 de Bogotá y 39.703.999 de Bogotá D.C. residentes en la
carrera 104 No. 15 A- 38 interior 5 casa 5 de la ciudad de Bogotá D.C.,
dentro de la oportunidad procesal procedemos a dar respuesta a la
demanda EJECUTIVA SINGULAR incoada por el CONJUNTO
RESIDENCIAL QUINTAS DE LA PRADERA 1 A, contestación que
se plantea en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES:

A la primera: Nos oponemos. En el mes de julio de 2013, se
canceló la suma de \$68.000.00 por concepto del pago de la
administración.

A la segunda: Nos oponemos. En el mes de agosto de 2013, se canceló
la suma de \$68.000.00 por concepto del pago de la administración.

A la tercera: Nos oponemos. En el mes de septiembre de 2013,
se canceló la suma de \$86.000.00 por concepto del pago de la
administración.

A la cuarta: Nos oponemos. En el mes de octubre de 2013 se
canceló la suma de \$86.000.00 por concepto del pago de la
administración.

A la quinta: Nos oponemos. En el mes de noviembre de 2013 se
canceló la suma de \$86.000.00 por concepto del pago de la
administración.

A la sexta: Nos oponemos. En el mes de diciembre de 2013 se
canceló la suma de \$86.000.00 por concepto del pago de la
administración.

51

A la séptima: La aceptamos parcialmente. En el mes de enero de 2014, se canceló por concepto de administración la suma de \$33.000.00 pesos.

A la octava: Nos oponemos. En el mes de febrero de 2014 se canceló la suma de \$68.000.00 por concepto del pago de la administración.

A la novena: Nos oponemos. En el mes de marzo de 2014 se canceló la suma de \$103.000.00 por concepto del pago de la administración.

A la décima: Nos oponemos. En el mes de abril de 2014 se canceló la suma de \$69.000.00 por concepto del pago de la administración.

A las pretensiones contenidas en los numerales once (11) a setenta y siete (77), los aceptamos, por cuanto efectivamente, las cuotas de administración no se cancelaron.

A la setenta y ocho: Nos oponemos, por cuanto estamos dispuestos a conciliar y saldar la obligación adeudada, previo el reconocimiento de las cuotas de administración a que hace referencia en la excepción que denominamos pago parcial

A la setenta y nueve: La aceptamos. Es ley procesal

A LOS HECHOS

Al primero: Es cierto

Al segundo: Es cierto

Al tercero: Es cierto

Al cuarto: Es cierto

Al quinto: Es cierto.

Con el único propósito de enervar las pretensiones contenidas en el libelo demandatorio, nos permitimos formular excepciones de mérito que se denomina:

PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION

Si bien es cierto que la parte actor pretende recaudar el valor de la administración de los meses que comprenden de: Julio de 2013 al 1º de septiembre de 2019, también lo es que, en la contabilidad enunciada por el actor, no incluyo los pagos realizados en el siguiente orden, así:

52

Julio de 2013 por la suma de:	\$ 68.000.00
1.) Agosto de 2013 por la suma de:	\$ 68.000.00
2.) Septiembre de 2013 por la suma de:	\$ 86.000.00
3.) Octubre de 2013 por la suma de:	\$ 86.000.00
4.) Noviembre de 2013 por la suma de:	\$ 86.000.00
5.) Diciembre de 2013 por la suma de:	\$ 86.000.00
6.) Enero de 2014 por la suma de:	\$ 33.000.00
7.) Febrero de 2014 por la suma de:	\$ 68.000.00
8.) Marzo de 2014 por la suma de:	\$103.000.00
9.) Abril de 2014 por la suma de:	\$ 69.000.00

TOTAL:	\$753.000.00
---------------	---------------------

PRUEBAS

Le solicitamos, señor juez, se tenga como prueba a nuestro favor:

- a.- Recibo del mes Julio de 2013 por la suma de: \$ 68.000.00
- b.- Recibo del mes agosto de 2013 por la suma de: \$ 68.000.00
- c.- Recibo del mes de Septiembre de 2013 por la suma de: \$ 86.000.00
- d.- Recibo del mes de octubre de 2013 por la suma de: \$ 86.000.00
- e.- Recibo del mes de noviembre de 2013 en la suma de \$86.000.00
- f.- Recibo del mes de diciembre de 2013 en la suma de \$86.000.00
- g.- Recibo del mes de enero de 2014 por la suma de: \$ 33.000.00
- h.- Recibo del mes de febrero de 2014 por la suma de: \$ 68.000.00
- i.- Recibo del marzo de 2014 por la suma de: \$103.000.00
- j.- Recibo del mes de abril de 2014 por la suma de: \$ 69.000.00

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundo este contenido y oposición en lo dispuesto en los artículos 96 del Código General del Proceso y 518 del Código de Comercio.

NOTIFICACIONES

Los suscritos las recibiremos en la Secretaría del Juzgado o en carrera 104 No. 15 A- 38 interior 5 casa 5 de la ciudad de Bogotá D.C.

HECTOR JULIO GUERRERO PACHON. Correo electrónico: guerrerohectorj@live.com. Celular: 3014561846

MARIA DEL CARMEN CADENA MONTENEGRO: Celular: 3012813507. Correo electrónico: mariaccadena@outlook.com

Anexo los documentos enunciados como pruebas

Del Señor Juez,

Atentamente,



MARIA DEL CARMEN CADENA MONTENEGRO
C.C. No.39.703.999 de Bogotá D.C.



HECTOR JULIO GUERRERO PACHON
C.C.No.241276 de Bogotá D.C.

54

Juzgado 68 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

De: hector julio guerrero pachon <guerrerohectorj@live.com>
Enviado el: sábado, 11 de julio de 2020 12:31 a.m.
Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: contestacion proceso 2019-2199 quintas de la pradera
Datos adjuntos: Proceso Quintas de la Pradera.pdf

buen dia señores juzgado sesenta y ocho civil municipal, transitoriamente cincuenta de pequeñas causas doy
contestacion al Radicado 2019- 2199
atentamente
hector julio guerrero pachon
correo- guerrerohectorj@live.com